



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 396/2012.-

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta recepcionada con fecha 20 de Enero de 2012, emitida por la Comisión Estadio de Zapallar.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la **COMISION ORGANIZADORA DE ZAPALLAR 2012**, a realizar la tradicional **SEMANA ZAPALLARINA**, desde el 18 al 26 de Febrero de 2012, según la siguiente programación:

Fecha	Actividad	Lugar	Horario
18.02.2012	Campeonato de Rayuela	Sede Club Deportivo Parroquial	20:00 hrs. a 23:00 horas
19.02.2012	Campeonato de Rayuela	Sede Club Deportivo Parroquial	20:00 hrs. a 23:00 horas
20.02.2012	Campeonato de Pesca	Caleta de Zapallar	18:00 hrs. a 21:00 horas.
20.02.2012	Cine Zapallar	Cancha Baby Futbol	21:30 horas.
21.02.2012	Juego de Salón Domino y Tenis de Mesa.	Sede Club Deportivo de Zapallar.	20:00 hrs. a 23:00 horas.
22.02.2012	Juegos Populares	Estadio de Zapallar	18:00 hrs. a 21:00 horas.
22.02.2012	Juego de Salón Brisca	Sede Club Deportivo Zapallar	20:00 hrs. a 23:00 horas.
23.02.2012	Concurso Castillo de Arenas	Playa de Zapallar	16:00 hrs. a 20:00 horas.
23.02.2012	Noche del Humor	Multicancha Zapallar	21:00 hrs. a 01:00 hrs. del día siguiente.
24.02.2012	Show Semana Zapallarina	Costado Estadio Calle Moisés Chacón.	20:00 hrs. a 04:00 horas, del día siguiente.
25.02.2012	Campeonato de Futbol y Ramada	Estadio de Zapallar	10:00 hrs. a 04:00 horas, del día siguiente.
26.02.2012	Campeonato de Futbol y Ramada	Estadio de Zapallar	10:00 hrs. a 24:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso DA. 396.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Zapallar.
- 3.- Seguridad y Emergencia.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTE / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde